

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO, SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.951, interpuesto por «E. Ayora Boronat y Siros, S. A.», contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 1 de diciembre de 1972, revocando en parte el fallo del Tribunal Provincial de Contrabando de Valencia de 22 de abril de 1971, dictado en expediente número 20/71, instruido contra la Entidad recurrente y otros por descubrimiento y aprehensión de «fuel-oil».

Recurso número 301.770 interpuesto por don Joaquín Serrano Vieina contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 2 de noviembre de 1972, desestimando recurso de azada contra fallo del Tribunal Provincial de Valencia relativo a reclamación por agravio absoluto contra cuotas asignadas en convenios del Impuesto sobre el Lujo, ejercicios 1969 y 1970.

Recurso número 301.791, interpuesto por don José Luis Urrestarazu Muñoz contra tres resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de fechas 3, 23 y 23 de noviembre de 1972, relativas a exención del Impuesto de Lujo de varios automóviles de su propiedad.

Recurso número 301.954, interpuesto por don Luis Jesús Quer Mánquez contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 23 de enero de 1973, desestimando recurso de azada contra fallo del Tribunal Provincial de Madrid de 18 de octubre de 1972, que denegó la suspensión de la ejecución del acto administrativo correspondiente a liquidación por el Impuesto Industrial, cuota de beneficios, del ejercicio de 1970.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—2.312-E.

### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis López Losada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio del Ejército, comunicada por la Dirección General de Reclutamiento y Personal en escrito de fecha 17 de noviembre de 1972,

que desestimó el recurso de reposición formulado contra la Orden de 27 de julio de igual año («Diario Oficial» número 176), por la que se ingresó al recurrente en la Escala Auxiliar y se le escalafonó en su empleo de Teniente; pleito al que ha correspondido el número general 504.519 y el 58 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1973.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—2.329-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gonzalo Allo Gundin se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencia a la petición del recurrente sobre abono de la cantidad de 61.500 pesetas, más intereses legales, en concepto de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 504.576 y el 67 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de febrero de 1973.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—2.330-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Carbón Barreiro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 20 de febrero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.943 y el 757 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.420-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Olimpia Luengo Chillón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 15 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.919 y el 749 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.418-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rufo Pérez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 5 de febrero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.949 y el 759 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.421-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefa Viñas Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 27 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones fijas; pleito al que ha correspondido el número general 503.284 y el 493 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.432-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Beltrán-Villagrasa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 25 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas e intereses; pleito al que ha correspondido el número general 503.453 y el 559 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.433-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Javier Carro Rosenda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 4 de febrero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.465 y el 583 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.434-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Esperanza Pereda del Collado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 29 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas e intereses; pleito al que ha correspondido el número general 503.471 y el 585 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.435-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Félix Colburu Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 20 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.477 y el 587 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.436-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín López Torralba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 27 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.871 y el 733 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.412-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel San Vicente Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 27 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 504.877 y el 735 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.413-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejandro Barbás Palomino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 31 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones; pleito al que ha correspondido el número general 503.883 y el 737 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.414-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ildefonso García González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 31 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.889 y el 739 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.415-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Dolores Salazar Bermúdez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 31 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.901 y el 743 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.418-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Guillermo Ramos Vicedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 31 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 504.428 y el 33 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.382-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Manzanares Rostro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 29 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 504.434 y el 35 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.383-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Escribano Culebras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 29 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 504.440 y el 37 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.384-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Pavia Galdón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 31 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 504.446 y el 39 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.385-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Julia Serrano Rueda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 22 de febrero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 504.458 y el 43 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.386-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Licio Alonso y Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada el 17 de febrero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 504.464 y el 45 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.387-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Rosario Coloma Blanes y Blanes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 5 de febrero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 504.494 y el 57 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.388-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Suñer Sanso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 28 de enero de 1973, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 504.500 y el 59 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.389-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Sanz Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 31 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 504.542 y el 73 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.370-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Irene Frías Ponce se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 31 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 504.557 y el 79 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.371-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Arnaldo Targa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 25 de enero de 1972 sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.311 y el 713 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.406-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Quero Quero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 29 de diciembre de 1971, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.823 y el 717 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.407-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Celestino Aguado Romero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 29 de diciembre de 1971, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.829 y el 719 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.408-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Pilar Martínez Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 10 de febrero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.841 y el 723 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.409-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aniceto Covelo Villaverde se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 20 de febrero de 1972 sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.853 y el 727 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la

prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.410-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Consuelo Manso Aguirre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 12 de febrero de 1972 sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.859 y el 729 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de febrero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.411-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Fierro Sedano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 18 de febrero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.531 y el 585 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1972.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.442-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Olga Omatos Sáenz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 31 de febrero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas; pleito al que ha correspondido el número general 503.537 y el 587 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1972.  
Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.443-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña María Luisa García Bonet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 31 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.573 y el 599 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.444-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Desiderio Sirvent López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 27 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.601 y el 609 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.445-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Moreno Olmedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 19 de febrero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.613 y el 613 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.446-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña María de las Mercedes Costa Ramos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 28 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.619 y el 615 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.447-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Romero Baña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 28 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.625 y el 617 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.448-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Javier Lozano Luca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 31 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.631 y el 619 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.449-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Laura Josefa Ariño Pascual se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 27 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.643 y el 623 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.450-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña Ana María Platas Tasende se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 30 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.685 y el 637 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.456-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Laura Lafuente López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada en 31 de enero de 1972, sobre abono de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.691 y el 639 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1973.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.457-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 20 de diciembre de 1972, que estima recurso de alzada interpuesto por don José Alejo Cassinello López, relativa a determinada afiliación en la Mutualidad, pleito al que ha correspondido el número general 504.731 y el 136 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de febrero de 1973.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.431-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcos Sagasti Gómez de Segura, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 18 de marzo de 1972 y 6 de mayo siguiente que deniega al recurrente la petición de ascenso a Teniente Auxiliar del Arma de Artillería; pleito al que ha correspondido el número general 504.737 y el 138 de 1973, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de marzo de 1973.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.429-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Víctor Rebollo Valls se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 27 de noviembre de 1972 que confirma en reposición la de 8 de junio anterior denegatoria de reconocimiento de determinado tiempo de servicios, como Teniente de la Guardia Civil; pleito al que ha correspondido el número general 504.713 y el 130 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de marzo de 1973.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.427-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Jáudonos García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Marina de 11 de enero de 1973 que deniega en alzada la percepción de determinados haberes devengados durante la sustanciación de determinados recursos; como Teniente Coronel Auditor de la Armada; pleito al que ha correspondido el número general 504.725 y el 134/1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de marzo de 1973.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.428-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### BURGOS

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación.

Por el presente edicto hago saber que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 34 de 1973, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, contra Miguel Escudero Minguez, vecino de Burgos (paseo de los Pisones, número 5). Cuantía: 267.063,85 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que a continuación se dirá, con las condiciones que también se indican, por término de veinte días, por primera vez, para cuyo acto se ha señalado el día cinco de mayo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

##### Finca que se subasta

Finca sita en Burgos.—Número 6, vivienda interior de la planta primera, tipo A, de la casa número 5 de la calle o paseo de los Pisones, de esta ciudad. Ocupa una superficie de construcción de ochenta y siete metros treinta y un decímetros cuadrados; consta de cuatro habitaciones, vestíbulo, cocina, ascensor y terraza. Linda: frente, patio y vivienda exterior del mismo tipo; espalda, finca de don Gabino Preciado, existiendo un patio de vistas; derecha, vivienda tipo B interior de la misma planta y escalera, e izquierda, finca de don Victorino Sanz.

Como anejo se asignó a esta vivienda el trasero número treinta y uno.

Inscrita al tomo 2.355 libro 384 de Burgos, libro 20 de la sección segunda, folio 220, finca número 1.530, inscripción quinta.

##### Condiciones

1.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Servirá de tipo para la subasta el de trescientas setenta y cinco mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipotecas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º Que todos los postores, con la única excepción del acreedor, deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la misma.

Dado en Burgos a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Luis Ollas.—El Secretario, 883-D.

##### ELCHE

Don Miguel Giménez Pericas, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de la ciudad de Elche y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 462 de 1972, sobre declaración de fallecimiento de Don Rafael Sánchez Ceva, mayor de edad, vecino que fué de esta ciudad de Elche, nacido el día cinco de abril de mil novecientos dieciocho, y domiciliado en su día en esta ciudad, calle de El Salvador, número 24, el cual al parecer se cree falleció en campaña en la última guerra civil de España cuyo expediente ha sido solicitado por su hermana doña Elvira Sánchez Ceva.

Y a fin de su publicación y para dar conocimiento en general de la existencia de este procedimiento, se hace saber a los efectos oportunos, conforme previene el artículo 2.042 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Elche a diez de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—616-D.

1.º 30-3-1973

##### MADRID

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, Decano de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en autos civiles de juicio especial hipotecario sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, tramitado en este Juzgado bajo el número 521 de 1971, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona contra doña Purificación Cuerda Cortijo, mayor de edad, y vecina de Córdoba, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez y término de quince días la finca hipotecada que al final se describe, la cual tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), el día veintisiete de abril próximo a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo el de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a cuatrocientas veintimil pesetas, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de referido tipo, pudiendo obtener el remate a calidad de ceder; y en el supuesto de existir posterior en ambos Juzgados por igual precio, se adjudicará el remate en una nueva subasta entre ambos, al mejor postor.

3.ª Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, debiendo el rematante conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro; y las cargas anteriores y preferentes—si las hubiere—el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta se describe así:

«En Valsequillo, finca Barranco Blanco, Parcela de terreno denominada Barranco Blanco, de monta bajo, y algunas encinas en término de Valsequillo. Tiene una superficie de cuatrocientas treinta y cinco fanegas once celemines y dos medios cuartillos, equivalentes a doscientas ochenta hectáreas setenta y seis áreas y cuarenta y nueve centiáreas, y linda: Por el Norte, con camino de Valsequillo y el lote del Toroso de doña Micaela Cueva, partiendo esta mojonera del punto de intersección del arroyo de la Fuentequilla, en citado camino en dirección al Puerto del Toril de las Barras, en la sierra del Cobo; al Este, con el camino de Montecrubio a los Blázquez; al Sur, con la dehesa de los Bonales y Ganda, y al Oeste, con el lote de los colmenares de doña Juana Cuerva, cuyo límite parte del puerto del Coto y continúa aguas abajo por el arroyo que nace de dicho puerto del Coto hasta dar con la mojonera de la Granada. Dentro del perímetro de la finca, hay construida una casa-vivienda para el dueño, con todas las dependencias necesarias para la explotación de la finca.»

Dado en Madrid a 31 de enero de 1971.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario.—797-1.

En este Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid (General Castaños, 1), se tramitan autos incidentales con el número 282/1972, a instancia del Procurador señor Poblet, en representación de doña María Antonia Rius Campmany, contra «Compañía General de Servicios Inmuebles y Finanzas, S. A.», y otras, sobre resolución de contratos de arriendo y subarriendo; y en el ramo de prueba de la parte actora, por resolución de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado, acordó citar a los señores representantes legales de las demandadas «Compañía General de Servicios Inmuebles y Finanzas, S. A.» y «Atlántica de Promociones Sociales, S. A.», que se hallan en ignorado paradero, para que el día 3 de abril próximo, a las once horas, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado a fin de prestar confesión judicial, bajo los apercibimientos legales en el caso de no comparecer.

Y con el fin de que sirva de cédula de citación a los representantes legales de dichas demandadas, expido la presente en Madrid a 16 de marzo de 1973.—El Secretario.—2.733-C.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### SORIA

Don Pablo Tomás Sanz Calvo, Secretario en funciones del Juzgado municipal de Soria,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal,

bajo el número 175/72, en el que es denunciante Cecilio Domínguez Gómez y denunciado Lorenzo Roca Fernández, sobre estafa, ha recaído sentencia, que testimoniada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

«Sentencia.—En la ciudad de Soria a 8 de marzo de 1973 El señor don Manuel Peña Llorente, Juez municipal de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas a virtud de denuncia formulada por Cecilio Domínguez Gómez, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en plaza Ramón y Cajal, hotel «Las Heras», contra Lorenzo Roca Fernández-Miranda, mayor de edad, casado, industrial, y con domicilio en San Sebastián, posteriormente en Madrid y actualmente en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, por supuesta falta de estafa, y

Fallo.—Que debo condenar, como condeno, al denunciado Lorenzo Roca Fernández-Miranda, como autor de la falta contra la propiedad de estafa, prevista y penada en el artículo 587, número 3.º del vigente Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas, debiendo de indemnizar al perjudicado Cecilio Domínguez Gómez en la cantidad de 900 pesetas. Para la notificación de esta sentencia al denunciado se librarán oportunos testimonios de encabezamiento y fallo de la misma al «Boletín Oficial del Estado» y al «Boletín Oficial de la Provincia de Soria.»

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Peña Llorente.—Rubricado.»

Concuerda bien y fielmente con su original, al que, caso necesario, me remito.

Y para que así conste y su inserción en ese «Boletín Oficial», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Soria a diez de marzo de mil novecientos setenta y tres.—V.º B.º, el Juez municipal.—2.701-E.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### LAREDO

Don José Borrajo Araujo, Juez comarcal de Laredo y su Comarca.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado Comarcal a mi cargo se tramita juicio de faltas número 11/1973, por hurto, en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia cuyo Resultando de hechos probados y fallo son del tenor literal siguiente:

«Resultando.—Hechos probados: Que en los primeros días de agosto de mil novecientos setenta y dos, fecha no exactamente precisada, sobre las cuatro horas, Juan José Pérez Fernández, aprovechando que el cristal de la puerta delantera de un automóvil turismo, estacionado en las inmediaciones de la «Boite Biblos», en Laredo, se hallaba bajado, tomó del interior de dicho automóvil varios objetos valorados pericialmente en 773 pesetas, propiedad de don Pedro Fernández Sanchez.»

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan José Pérez Fernández, circunstanciado en el encabezamiento de esta sentencia a la pena de dos días de arresto menor carcelario como autor y responsable de una falta de hurto, del artículo 587-1.º del Código Penal; imponiéndole el pago de las costas y deber de indemnizar a Pedro Fernández Sánchez, asimismo circunstanciado, en la cantidad de setecientas setenta y tres pesetas. Notifíquese esta sentencia personalmente al perjudicado, y mediante edictos al culpable condenado; y participese al Registro Central de Penados y Rebellados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Borrajo Araujo.—Rubricado.»

Para que conste y tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Laredo, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Borrajo.—El Secretario.—2.670 E.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarrilándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

BALAGUER RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Germán y de Elvira, natural de Melilla (Valencia), de treinta y dos años, con residencia al parecer en San Martín, Arenales de Jujuy, Monoblok 10, Dt.º 27 (Buenos Aires, Argentina); al que se instruye expediente por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 311.—(620.)

GOIBURU MENDIZABAL, Juan Miguel; hijo de Félix y de Vicenta, natural de Villafranca de Ordicia (Guipúzcoa), soltero, estudiante; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado Militar Eventual Especial de Pamplona.—(619.)

SILVA CRUZ, José; hijo de Verísimo y de Leonor, natural de Lisboa, vecindado en Lisboa, soltero, camarero, de veintinueve años estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba abundante, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en el Depósito de Transmigrantes de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa número 24 de 1973 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(618.)

ESCOBAR SANTO TOMAS, Angel Alberto; hijo de Fernando y de Natividad, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veintidós años, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Ciudad Santatorial de Tarrasa; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(653.)

DIÁZ QUINTA, José María; hijo de José y de Francisca, natural de Coria del Río (Sevilla), soltero, albañil, de veintitrés años, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en Coria del Río, calle Cortés, número 142; procesado en causa número 18 de 1973 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio del Sur de Infantería de Marina, en San Fernando (Cádiz).—(655.)

COBO RODRIGUEZ, Blas; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Jaén, de veintiún años, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Ibiza; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaén ante el Juzgado de la citada Caja.—(654.)

## ANULACIONES

## Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1.111 deja sin efecto la requisitoria referente a José Correa Bello.—(665.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1.111 deja sin efecto la requisitoria referente a Pablo I. Pérez León.—(666.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1.111 deja sin efecto la requisitoria referente a Pedro A. Velázquez Rodríguez.—(667.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1.111 deja sin efecto la requisitoria referente a Daniel García Díaz.—(668.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1.111 deja sin efecto la requisitoria referente a Marino B. Santana Castillo.—(669.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1.111 deja sin efecto la requisitoria referente a José Luis Ravelo Méndez.—(670.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1.111 deja sin efecto la requisitoria referente a Juan Hernández Brito.—(671.)

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 120 de 1972, Ernesto Elías Clavijo.—(720.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 29 de 1972, Juan Navarro Santiago.—(679.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 29 de 1972, José María Boqueras Grifol.—(675.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 51 de 1972, Ernesto Elías Clavijo.—(719.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 23 de 1972, José María Boqueras Grifol.—(657.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias previas número 325 de 1972, Peter Calcolin Cowell.—(700.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 50 de 1972, Ernesto Elías Clavijo.—(721.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 313 de 1967, Virginio Raso Laborda.—(695.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 110 de 1971, Ernesto Elías Clavijo.—(718.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 12 de 1970, María Rosa García Escribá.—(645.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 49 de 1972, Alfonso Poveda Expósito.—(649.)

El Juzgado de Instrucción de Coria (Cáceres) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 23 de 1972, José Ramos Alcalá.—(646.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 66 de 1972, José Luis Domingo Millán.—(644.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente a la encartada en diligencias previas número 341 de 1972, Joseite Merly.—(651.)

## EDICTOS

## Juzgados civiles

Juzgado Comarcal de Alhama de Granada.

En juicio de faltas número 24 de 1973, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita al denunciado y perjudicado, súbdito marroquí, con residencia en Tetuán (Abdoulam Larbi Edfont), a su esposa, Yamila, y a sus hijos Mayiba, Mohssino y Adil para que el día nueve de mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan para la celebración del juicio de faltas.

Alhama de Granada, 22 de marzo de 1973.—El Secretario.—776.

Don Rafael del Río Delgado, Juez Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias de juicio de faltas número 239/72, seguidas por daños en accidente de circulación, ocurrido el día 28 de octubre último, sobre las veintidós cuarenta horas, al colisionar el turismo matrícula MI-H-642 contra un talud a la altura del kilómetro 671,300 de la carretera RN-IV, Madrid-Cádiz, habiendo acordado con esta fecha requerir al conductor y propietario de dicho turismo, Francisco Filigrana Saavedra, natural de Pila (Sevilla) y vecino de San Juan de Aznalfarache, mayor de edad, casado, mecánico, hijo de Francisco y de Carmen, con domicilio en la actualidad en Alemania, 467 Badoeynhausen - Reuter str. 18, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en declaración, ofrecerle el procedimiento y practicar otras diligencias.

Dado en Puerto Real a diez de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Rafael del Río Delgado.—(628.)

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Hago saber: Que en el juicio de faltas 110/72, que se tramita en este Juzgado por lesiones del menor Juan López Villalpando, cuyos hechos ocurrieron el día 4 de junio último, a las cero treinta horas, al caerse dicho menor de una de las atracciones de feria, propiedad de Luis Iglesia Alvarez, mayor de edad, y, al parecer, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Santuario de la Cabeza, número 90, se ha acordado con esta fecha requerir a dicho señor Iglesia Alvarez para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado Comarcal, sito en el Ayuntamiento, a fin de ser oído en declaración.

Dado en Puerto Real a diez de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Diego Rodríguez Tamayo.—(627.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número

mero dos de los de esta ciudad de Granada, en las diligencias previas número 165 de 1973, sobre hurto de cámaras fotográficas y otros objetos, al súbdito japonés Kinji Ito, con domicilio actual en Inglaterra, en Lillian Penson Hall, Talbot Square, Londres, por el presente se cita a dicho perjudicado para que dentro de los cinco días siguientes al en que se publique el presente comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a diez de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(634.)

Don Emilio León Sola, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Juan Camarena Signes, nacido en Lugar Nuevo de San Jerónimo (Valencia) el día 21 de julio de 1943, hijo de Juan y de Vicenta, con domicilio en dicha localidad, calle San José, número 33, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de practicar diligencias en las diligencias preparatorias que instruyo con el número 14/73 por delito de cheque en descubierto, bajo apercibimiento expreso que de no comparecer la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Emilio León Sola.—El Secretario.—(639.)

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Granada, por resolución de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias de juicio oral número 19 de 1973, sobre robo, contra Antonio Fernández Córdoba, de veintitres años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Trinidad, natural y vecino de Pinos Puente, con domicilio en calle Castillejo Alto, número 25, y actualmente desde hace un mes en ignorado paradero, pues al parecer se encuentra en Barcelona, según sus familiares informan, ha acordado citar y emplazar a dicho encartado a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído, bajo la prevención que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Granada a catorce de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(659.)

Don Antonio García-Tizón y Sáenz de Tejada, accidentalmente Juez de Instrucción de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en el sumario 10-1973, sobre muerte de María de los Dolores Andrés Muñoz, se cita ante este Juzgado, en plazo de cinco días, a los herederos de la misma, al objeto de prestar declaración. Al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Toledo a trece de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Antonio García-Tizón y Sáenz de Tejada.—(658.)